

XIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y DISCAPACIDAD 2018 ASOCIACIÓN ROOSEVELT

BASES:

Tema:

Las fotografías estarán relacionadas con temas de discapacidad física. Reflejarán cualquier realidad de la vida diaria del colectivo de personas con discapacidad, y preferentemente con discapacidad física, tales como trabajo, educación, deporte, ocio, etc.

Participantes:

Podrán participar todas las personas físicas o jurídicas de cualquier nacionalidad.

Presentación de las obras:

Se podrán presentar un máximo de 3 fotografías por participante, en color o blanco y negro. El tamaño de las obras será libre, debiendo ir montadas sobre lo que cada participante considere mejor y el jurado valorará la presentación. Las obras deberán ser originales e inéditas. Se valorará positivamente la correcta presentación de las obras. Se hará constar al dorso de cada fotografía el título de la misma. Se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título de la fotografía. En su interior se incluirán los datos personales del autor: nombre completo, DNI, domicilio, teléfono y correo electrónico. En el caso de Asociaciones se deberá hacer constar el CIF de la entidad.

Plazo de admisión:

El plazo de admisión de obras finalizará el día 23 de noviembre de 2018. Las obras se presentarán en la sede de la Asociación Roosevelt, con dirección en: Avda. del Mediterráneo, 10, Bajo, 16004, Cuenca. Teléfono. 969230632. E-mail: roosevelt@telefonica.net. En el sobre se indicará: "*XIII Concurso de Fotografía y Discapacidad 2018*".

Premios:

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 500€
- Segundo premio: 300€
- Tercer premio: 100€

Los concursantes sólo podrán optar a un premio. La entrega de premios se llevará a cabo en el lugar, día y hora que se comunicará previamente. Los premiados asistirán a la misma siempre que les sea posible.

Jurado:

El jurado estará formado por un representante de la Asociación Roosevelt, así como de personas del ámbito fotográfico. Su decisión será inapelable. El fallo será emitido a finales del año 2018 o principios del año 2019. Dicho fallo será comunicado a todos los concursantes por correo electrónico o telefónicamente; así como será publicado en nuestra página web www.asociacionrooseveltcuenca.es, y en nuestras cuentas de facebook y twitter.

Propiedad de las obras:

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la Asociación Roosevelt que podrá utilizarlas en beneficio de la promoción de la discapacidad, siempre citando el nombre del autor en las posibles reproducciones.

Posible Exposición:

Entre las fotografías presentadas se realizará una selección, atendiendo a su calidad y originalidad. Con estas obras se intentará realizar una exposición.

Devolución:

Las fotografías se devolverán una vez valoradas, y si se llevara a cabo la exposición, se devolverán una vez terminada la misma. Podrán ser o bien retiradas personalmente de nuestra sede por sus autores o personas autorizadas por los mismos o bien se les devolverá por correo postal, cuyos gastos correrán a cargo de la Asociación, solamente a aquellos participantes del territorio nacional. Los demás participantes correrán ellos mismos con los gastos.

Observaciones:

La organización pondrá el máximo esmero en el trato de las obras, declinando toda responsabilidad en caso de deterioro o extravío por causas ajenas a su voluntad. Se recomienda sean remitidas convenientemente protegidas. Cualquier anomalía no prevista en las presentes bases será resuelta por la



Asociación ROOSEVELT

Avda. del Mediterráneo, 10 - 16004 CUENCA
Tfno. y Fax: 969 23 06 32 - roosevelt@telefonica.net
www.asociacionrooseveltcuenca.es

organización del concurso. La participación en el concurso supone la aceptación total de las bases.